

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 347 /

AUTORIZA CANCELACION PASAJES QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 67 de fecha 06.02.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar y decretar reembolso de pasajes de la funcionaria Sra. Marianela Molina Quezada, RUT N° [REDACTED] quien cumple con el beneficio maternal.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE reembolso de pasajes de la funcionaria Sra. Marianela Molina Quezada, RUT N° [REDACTED] quien cumple con el beneficio maternal.

- El monto a reembolsar es de \$ 21.000, correspondiente a pasajes del mes de Enero. Adjunta Rendición.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.007, Pasajes, Fletes y Bodegajes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/MCC/JPR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Recursos Humanos (2)

Archivo